

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 13:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-003-IR-2024

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248033	REHABILITACION DE DOS AULAS DIDACTICAS.	JARDIN DE NIÑOS "COLIBRI" CCT: 10EJN0562U	LA FERRERIA (CUATRO DE OCTUBRE)	DURANGO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

1.- JOPASO CONSTRUCCIONES

JORGE PARADA SIGENTES

2.- REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYP S. DE C. V.

ABD CARLOS GARZA MACIAS (SUENO)

3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

**ING. JOSE JESUS MARTINEZ ESCANDON**



**INIFEED**

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN No. INIFEED- 003- IR- 2024  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/003/2024  
PAQUETE No. 3 (TRES)  
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO, A 19 DE JUNIO DE 2024

## JUNTA ACLARATORIA

OBRA: 248033 JARDIN DE NIÑOS "COLIBRI"  
C.C.T.10EJN0562U  
LOCALIDAD: LA FERRERIA (CUATRO DE OCTUBRE)  
DURANGO, DGO.

REHABILITACION DE DOS AULAS DIDACTICAS

### **PUNTOS GENERALES:**

1. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DEL INIFEED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2024 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.
2. LA CONTRATISTA DEBERA COLOCAR ROTULO DE IDENTIFICACION DE LA OBRA, CONSIDERANDO EN SUS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, MISMO QUE DEBERA CONSERVARSE DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
4. PARA ELABORACIÓN DE **PRECIOS UNITARIOS** SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN **PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.**

5. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL.
6. ACLARASE QUE FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LO CUAL SE VERIFICARA SE CUMPLA ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO PROGRAMADO.
7. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION (ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL O SIMILAR) CON CEDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE PROFESIONES; QUIEN ACTUARA COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.
8. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE ESTA A SATISFACCIÓN DEL INIFEED.
9. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA CONSTRUCCION DE BODEGA PROVISIONAL PARA MATERIALES, SANITARIO PORTATIL PARA SU PERSONAL, ASI COMO DELIMITACION DEL AREA DE LOS TRABAJOS CON MALLA PLASTICA COLOR NARANJA, SE DEBERAN CONSIDER DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS.
11. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
12. NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
13. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y/O AGUA.

14. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA DICHA OBRA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
15. PARA EL CONCEPTO **01120** DE MATERIAL INERTE, SE PEDIRA REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE COMPACTACION DE ACUERDO ESPECIFICACION.
16. SE DEBERA USAR **EQUIPO MECANICO EN COMPACTACIÓN** DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
17. **NO SE ACEPTARÁN EMPALMES DE CABLES EN TUBERIA** (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS)
18. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS, SE DEBE RESPETAR EL DIAMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FISICA DEBE SER DESNUDO Y EN @ CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
19. EN EL CONCEPTO **13002 Y 13003**, SE ACLARA QUE PARA ESTE CONCEPTO SE DEBERA UTILIZAR EL **SELLADOR PIGMENTADO ADECUADO A PINTURA UTILIZADA**. SE EXIGIRA UTILIZAR UNICAMENTE PINTURA VINIMEX DE COMEX, DE OSEL LINEA PLATA U ORO, ROYAL DE DOAL Y BERELINTE DE BEREL, OTORGANDO **GARANTIA POR CINCO (10) AÑOS, AL INIFEED POR ESCRITO. DE CONSIDERAR NECESARIO SUPERVISIÓN EXIGIRA SE DEMUESTRE BAJO ANÁLISIS DE LABORATORIO DE MATERIALES, SE CONSTATE CALIDAD DE PINTURA APLICADA CON CARGO A CONTRATISTA.**
20. PARA LOS CASOS EN DONDE **EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS** A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR **CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.**



**INIFEED**

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN No. INIFEED-003-IR-2024  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/003/2024  
PAQUETE No. 3 (TRES)  
PRIMERA INVITACION

21. AL NO HABER MAS ACLARACIONES RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA POR EJECUTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA SIENDO LAS 13+30 HRS.

COMPañÍA

REVESTIMIENTO y PISAMENTOS RYPSA S.-S de C.V.

JORASO CONSTRUCCIONES SA DE CV

REPRESENTANTE

ING. CARLOS GERARDO MACIAS CALINZA

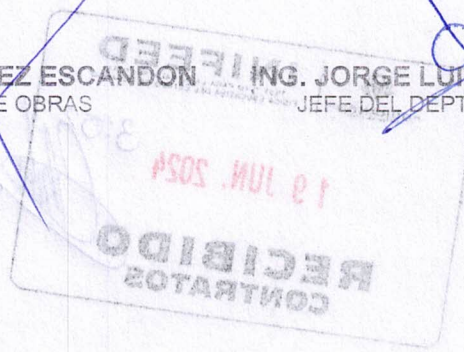
ING. JORGE PARADA SIFUENTES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

~~ING. JESUS MARTINEZ ESCANDON  
RESIDENTE DE OBRAS~~

~~ING. JORGE LUIS SUZMAN RODRIGUEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION~~



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 13:30 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-003-IR-2024

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248038	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS (ADOSADA) DE DOS (2) ENTRE EJES DE 3.06 8.00 MTS. CADA UNO ESTRUCTURA A-70	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41 CCT 10DST0041P	JOSE MARIA PINO SUAREZ	DURANGO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

1.- REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYSSA S. DE RL DE CV

ABO CARLOS MARCOS GALINDO

2.- JORDANO CONSTRUCCIONES SA DE CV

JORGE PARADA SIFRENTES

3.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

**ING. JOSE JESUS MARTINEZ ESCANDON**



EL AÑO DE  
**DURANGO**

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.qob.mx

DURANGO, DGO, A 19 DE JUNIO DE 2024

## JUNTA ACLARATORIA

OBRA: 248038 ESC. SECUNDARIA TECNICA NUM. 41  
C.C.T.10DST0041P  
LOCALIDAD JOSE MARIA PINO SUAREZ  
DURANGO, DGO.

CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS (ADOSADA) DE DOS (2) ENTRE  
EJES DE 3.06 X 8.00 MTS. CADA UNO, ESTRUCTURA A-70.

### PUNTOS GENERALES:

1. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DEL INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2024 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.
2. LA CONTRATISTA DEBERA COLOCAR ROTULO DE IDENTIFICACION DE LA OBRA, CONSIDERANDO EN SUS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, MISMO QUE DEBERA CONSERVARSE DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.

LICITACIÓN No. INIFEED-003-IR-2024  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/003/2024  
PAQUETE No. 3 (TRES)  
PRIMERA INVITACION

4. PARA ELABORACIÓN DE **PRECIOS UNITARIOS** SE RECOMIENDA **SE APEGUEN** A LO INDICADO EN **PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.**
5. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LICITACIÓN QUE LOS **PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN** DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO **QUINCENAL**
6. ACLARASE QUE **FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE** Y NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE **PRECIOS UNITARIOS** SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LO CUAL SE VERIFICARA SE CUMPLA ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO PROGRAMADO.
7. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE OBRA CON UN **PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION (ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL O SIMILAR) CON CEDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE PROFESIONES; QUIEN ACTUARA COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.**
8. SE DEBERA **CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA** DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE ESTA A SATISFACCIÓN DEL INIFEED.
9. **LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.**
10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA **CONSTRUCCION DE BODEGA PROVISIONAL PARA MATERIALES, SANITARIO PORTATIL PARA SU PERSONAL, ASI COMO DELIMITACION DEL AREA DE LOS TRABAJOS CON MALLA PLASTICA COLOR NARANJA, SE DEBERAN CONSIDER DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS.**
11. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
12. **NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.**



13. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y/O AGUA.
14. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA DICHA OBRA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
15. PARA EL CONCEPTO 01101 DE TRAZO Y NIVELACION SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERARA COMO BASE DE PAGO SUPERFICIE HASTA EJES ESTRUCTURALES, EL TRAZO SE SOLICITARA SEA CON PUENTES DE MADERA. SE ACLARA QUE UNICAMENTE SE PAGARA ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS SEAN NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES.
16. PARA EL CONCEPTO 01120 DE MATERIAL INERTE, SE PEDIRA REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE COMPACTACION DE ACUERDO ESPECIFICACION.
17. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
18. DE ACUERDO A LA NORMA NMX-C-441-ONNCCE-2005, SE DEBERA REALIZAR PRUEBA DE RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESION Y PORCENTAJE DE ABSORCION EN BLOCK A UTILIZAR, POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACION DEL CONCEPTO 02033
19. EN ELABORACIÓN DE LOS CONCRETOS PARA CADENAS, CASTILLOS SE DEBERA REALIZAR INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR.
20. PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE LOS AGREGADOS,

DICHO LABORATORIO RECOMENDARA LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR RESISTENCIA DEL PROYECTO.

21. SE ACLARA QUE PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS, LOS REQUISITOS DE EJECUCION, MEDICION Y PAGOS INDICADOS EN LA NORMA 3.0704-06, SE DEBERA CUIDAR ALINEACION Y PLOMEO DE SUS ELEMENTOS SIGUIENDO INDICACIONES MARCADAS EN PLANOS Y SECUENCIAS DE ARMADO, **PRESENTANDO PRUEBAS DE PENETRACION O RADIOGRAFICAS DE SOLDADURA APLICADA Y CARTA DE GARANTIA POR CINCO AÑOS, SIN LO CUAL NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE LA MISMA-**
22. **NO SE ACEPTARÁN EMPALMES DE CABLES EN TUBERIA (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS)**
23. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS, **SE DEBE RESPETAR EL DIAMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FISICA DEBE SER DESNUDO Y EN @ CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.**
24. EN EL CONCEPTO **13002 Y 13003**, SE ACLARA QUE PARA ESTE CONCEPTO SE DEBERA UTILIZAR **EL SELLADOR PIGMENTADO ADECUADO A PINTURA UTILIZADA. SE EXIGIRA UTILIZAR UNICAMENTE PINTURA VINIMEX DE COMEX, DE OSEL LINEA PLATA U ORO, ROYAL DE DOAL Y BERELINTE DE BEREL, OTORGANDO GARANTIA POR CINCO (10) AÑOS, AL INIFEED POR ESCRITO. DE CONSIDERAR NECESARIO SUPERVISIÓN EXIGIRA SE DEMUESTRE BAJO ANÁLISIS DE LABORATORIO DE MATERIALES, SE CONSTATE CALIDAD DE PINTURA APLICADA CON CARGO A CONTRATISTA.**
25. PARA LA EJECUCION DE LA PARTIDA **16 VOZ Y DATOS**, LA CONTRATISTA DEBERA EMPLEAR **MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, CON APEGO TOTAL A LAS ESPECIFICACIONES**
26. PARA LOS CASOS EN DONDE **EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE**

LICITACIÓN No. INIFEED- 003- IR- 2024  
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/003/2024  
PAQUETE No. 3 (TRES)  
PRIMERA INVITACION

DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.

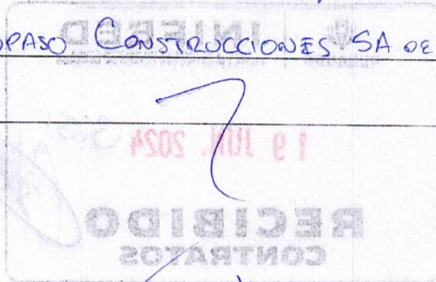
### PUNTOS PARTICULARES:

27. SE ACLARA QUE SE DEBERA CONSIDERAR LA REUBICACION DE REGISTRO ELECTRICO EXISTENTE, HACIA FUERA DE LA BANQUETA. INCLUYENDO LA DEMOLICION DEL MISMO, TUBERIA, CABLEADO NECESARIO Y LA REPOSICION DE DICHO REGISTRO.
28. SE ACLARA QUE PARA EL CONCEPTO 08064, SE DEBERA CONSIDERAR, DONDE SEA REQUERIDO, SUSTITICION DE PISO DE CONCRETO, INCLUYENDO EL RANURADO CON DISCO DE CORTE, LA DEMOLICION DE CONCRETO, RETIRO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA Y LA REPOSICION PISO.
29. AL NO HABER MAS ACLARACIONES RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA POR EJECUTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA SIENDO LAS 14+00 HRS.

### COMPAÑÍA

REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS S.P. DE CV

JOPASO CONSTRUCCIONES SA DE CV



ING. JESUS MARTINEZ ESCANDON  
RESIDENTE DE OBRAS

### REPRESENTANTE

DR. CARLOS GERARDO MEDINA COLINDO

ING. JORGE PARADA SIQUENTES

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION

**ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LA(S) OBRA(S)**

EN DURANGO, DGO. EL DÍA 18 DE JUNIO A LAS 9:00 HRS. SE REUNIERON REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN:

**PRIMERA INVITACION**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-003-IR-2024

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
248041	REHABILITACION GENERAL DEL EDIFICIO "B".	ESC. PRIMARIA "UNIDOS VENCEREMOS" CCT: 10EPR0354D	COL. ISABEL ALMANZA	DURANGO, DGO.

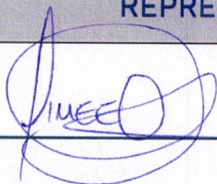
**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- JOPASO CONSTRUCCIONES
- 2.- Carbo Alberto Cárdenas
- 3.- Diego Macías Hernández
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

- 1.- Jorge Pardo Sifuentes
- 2.- Agustín Nevarez M
- 3.- Diego Hernández
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**



ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS



No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024  
No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024  
PRIMERA INVITACION

**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE  
DURANGO  
JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-003-IR-2024  
**No. DE EXPEDIENTE:** IR/E/INIFEED/003/2024  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 19 DE JUNIO DE 2024  
**SUPERVISOR:** ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS  
**OBRA:** 248041.- REHABILITACION GENERAL DEL EDIFICIO "B" EN LA ESCUELA PRIMARIA "UNIDOS VENCEREMOS", DE LA COLONIA ISABEL ALMANZA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en **84 días calendario**, siendo la fecha de inicio programada el día **09 de julio del 2024** y de terminación programada el día **30 de septiembre del 2024**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **MENSUALES** únicamente para los fines de licitación.
4. De existir alguna inconsistencia entre catálogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
6. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024

PRIMERA INVITACION

7. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
8. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
9. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
10. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
11. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
12. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
13. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá preveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
14. De no contar con suministro de energía eléctrica en el predio donde se ubicara la obra la contratista será la responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para tener una acometida provisional o planta de suministro en su caso para la realización de los trabajos.
15. Sera responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados a satisfacción del plantel y de este instituto.
16. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
17. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
18. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación..**
19. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para preveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
20. Se deberá considerar en sus costos indirectos la protección del área de trabajo mediante tapias a base de triplay y polines de madera para evitar posibles accidentes.

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024

PRIMERA INVITACION

21. **Las etapas de colado de la cimentación podrán programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea, se realizará en una sola etapa de colado. Se deberá Obtener muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, se pagara un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).**
22. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en planta, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
23. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
24. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto (tma dé%) se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretera contratada.
25. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
26. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
27. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
28. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
29. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
30. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
31. De considerarlo necesario, la supervisión solicitara pruebas. De compactación en los trabajos de relleno tanto de material producto de la excavación como del inerte de banco con cargo a la contratista.
32. No se permite tener en obra material revuelto, solo por separado arena y grava, estos agregados deberán ser evaluados por un laboratorio certificado para autorizar su uso en la elaboración y proporcionamiento de mezclas
33. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024

PRIMERA INVITACION

34. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
35. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
36. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
37. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
38. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas especificadas en el proyecto otorgando garantía por 10 años a éste Instituto. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
39. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
40. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
41. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
42. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
43. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
44. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
45. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados (en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
46. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas así como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca especificada en el proyecto.
47. A solicitud del área de contratos y licitaciones, se aclara que se debiera de incluir en la propuesta presentada carta compromiso en la cual, la empresa que sea favorecida con la adjudicación de la



No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024

PRIMERA INVITACION

licitación se compromete a presentar a más tardar en la fecha y hora establecida para la firma del contrato, los siguientes documentos:

- opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedida por el imss, la cual se deberá presentar positiva, fechada al mes de contratación y código QR legible para verificación.
- opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda, expedida por el infonavit, la cual se deberá presentar positiva, fechada al mes de contratación y código QR legible para verificación.

48. A la empresa ganadora se le pedirá un pre finiquito para determinar los alcances de las metas, no se deberá exceder el monto autorizado, los excedentes en monto del contrato serán responsabilidad únicamente de la empresa constructora.
49. Presentar plano actualizado final, documentos de cierre que el programa establece y presupuesto de finiquito por parte de la empresa constructora al final de la obra, al momento de presentar la estimación de finiquito.
50. Se aclara que la fecha de terminación será inamovible, no se concederá prorroga alguna sin causa extraordinaria, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificara se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado.
51. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
52. Para los conceptos de pinturas, deberá emplearse los emplastes y selladores necesarios de acuerdo a especificaciones complementarias antes de aplicar los acabados, y de igual forma se aplicara en los elementos metálicos la pintura anticorrosiva de acuerdo a lo indicado en especificaciones antes de pinturas esmaltes, los colores a utilizar seran los indicados por la supervisión.
53. Todos los conceptos se analizaran con su limpieza correspondiente para realizar dicha labor será para la entrega final de la obra como inauguración, no limitado con ello las limpiezas necesarias durante el proceso de obra.
54. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en **ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO**, el contratista deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", **El contratista deberá tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:** a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra.



No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024  
 No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024  
 PRIMERA INVITACION

- 55. **El costo de la lona deberá ser incluido en los costos indirectos de la obra.**
- 56. Se entregan especificaciones adicionales para obras 2024.
- 57. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra.

**PUNTOS PARTICULARES:**

- 58. El concepto **1018** de la **partida trabajos preliminares. SE MODIFICA EL VOLUMEN POR 40 M2.**
- 59. El concepto **1043** de la **partida trabajos preliminares. SE MODIFICA EL VOLUMEN POR 19.05 M2.**
- 60. El concepto **1045** de la **partida trabajos preliminares. SE MODIFICA EL VOLUMEN POR 18.00 PZA.**
- 61. El concepto **1080** de la **partida trabajos preliminares. SE MODIFICA EL VOLUMEN POR 672.00 PZA.**
- 62. **SE AGREGA EL** concepto **01176** a la **partida trabajos preliminares DESMONTAJE DE TABLERO TIPO QO. INCLUYE RECUPERACION Y ALMACENAJE INDICADO. EL VOLUMEN POR 1 PZA.**
- 63. **SE AGREGA EL** concepto **01144** a la **partida trabajos preliminares : DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE COLADERA DE PISO EN SANITARIO SIN RECUPERACION INCLUYE: ACCESORIOS INTERNOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. Y RETIRO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE EL SUPERVISOR. EL VOLUMEN POR 9 PZA.**
- 64. El concepto **7013-A** de la **partida herrería y aluminio. QUITAR EL CONCEPTO.**
- 65. **SE AGREGA EL** concepto **7013-C** a la **partida herrería y aluminio: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA SENCILLA CON MARCO DE LAMINA CAL. #20 DE 1x2.4 M INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE A DOS CARAS, PLACA DE 3/16"X10 CMSX7 CMS.Y SOLDADURA PARA FIJACIÓN A ELEMENTOS DE CONCRETO.EL VOLUMEN POR 4 PZA.**
- 66. **SE AGREGA EL** concepto **7016** a la **partida herrería y aluminio: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PARA DUCTO DE 0.6x1.5 M. INCLUYE PINTURA ESMALTE A DOS CARAS Y FONDO ANTICORROSIVO.. EL VOLUMEN POR 1 PZA.**
- 67. **SE AGREGA EL** concepto **7017** a la **partida herrería y aluminio: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA METALICA SENCILLA DE LÁMINA ESTRIADA CAL. # 20 DE 0.73x1.50 MT. BAST. DE 30x39 MM ,INCLUYE: PASADOR CUADRADO DE SOBREPONER, ESMALTE ANTICORROSIVO, PLACA DE 3/16"X10 CMSX10 CMS.Y SOLDADURA PARA FIJACIÓN A ELEMENTOS DE CONCRETO, EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEADO, ACARREOS, HERRAMIENTA, ACOPIO, LIMPIEZA, RETIRO DEL MATERIAL NO ÚTIL FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.EL VOLUMEN POR 8 PZA.**
- 68. **SE AGREGA EL** concepto **9189** a la **partida instalaciones eléctricas: SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE FLOTADOR AUTOMATICO PARA CISTERNA DE ELECTRONIVELES PARA**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024

No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024

PRIMERA INVITACION

PROTECCION POR FALTA DE AGUA EN CISTERNAINCLUYE: INSTALACION ELECTRICA CON TUBO CONDUIT FO. GALV. P.D. 1/2" ALAMBRE THW CAL. #12, SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO , CONEXION, CINTA, PRUEBAS, PUNTAS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.EL VOLUMEN POR 2 PZA.

69. El concepto **9213** de la partida instalaciones hidráulicas y sanitarias. SE MODIFICA EL VOLUMEN POR 18 SAL.
70. El concepto **9015** de la partida instalaciones hidráulicas y sanitarias. SE MODIFICA LOS ACCESORIOS DE BRONCE A PLASTICO
71. El concepto **9017** de la partida instalaciones hidráulicas y sanitarias. SE MODIFICA LOS ACCESORIOS DE BRONCE A PLASTICO.
72. El concepto **9019** de la partida instalaciones hidráulicas y sanitarias. SE MODIFICA EL VOLUMEN POR 6 PZA.
73. SE AGREGA EL concepto **9007** a la partida instalaciones hidráulicas y sanitarias: SALIDA PARA COLADERA CON TUBO SANITARIO DE P.V.C.. EL VOLUMEN POR 9 PZA.
74. SE AGREGA EL concepto **11044** a la partida pisos FORJADO DE CANALÓN DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 13x15 CM. Y 8 CM. DE ESPESOR, RECUBIERTO DE AZULEJO, (LINEA LEMOS Y ALEGRO) INCLUYE CORTES RECTOS, A 45º, DESPERDICIOS Y NIVELACIÓN.EL VOLUMEN POR 18 ML.
75. SE AGREGA EL concepto **12023-2** a la partida recubrimientos: RECUBRIMIENTO EN MURO CON AZULEJO DE 20x30 CM. (LINEAS LEMOS Y/O ALEGRO, DE LA MCA. VITROMEX, LINEAS DESERT Y/O VENATO, MCA. INTERCERAMIC), COLOCADO A HUESO, CON BOQUILLA SIN ARENA COLOR BLANCO, Y ADHESIVO MCA. VITROMEX, INCLUYE CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADOS, VUELTAS Y REPELLADO. ( EL TIPO DE LINEA DEL AZULEJO SERA EL SUPERVISOR QUIEN LO DEFINA), PARA NIVEL PRIM, SEC. Y BACHILLERATO EL VOLUMEN POR 40 M2.



10

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2024  
No. DE LICITACION INIFEED-003-IR-2024  
PRIMERA INVITACION

76. No habiendo ningún otro punto por aclarar, se da por concluida esta junta, a las 14:30 hrs. del día 19 de junio del 2024, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Durango, Dgo., 19 de JUNIO del 2024

Nombre de la Constructora

Representante

1.- JOPASO CONSTRUCCIONES SA DE CV

ING. JORGE PARADA SIFUENTES

2.- REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS Pypiso SA DE CV

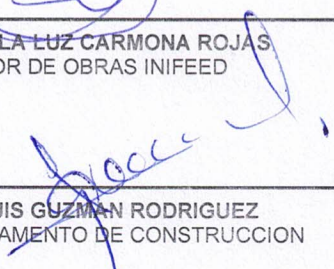
DRAC CARLO GERARDO MORALES GONZALEZ

3.-

4.-



ING. AIMEE DE LA LUZ CARMONA ROJAS  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED



ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION